



MUNICIPALIDAD Oficina de Partes - SECMU
P A I N E Municipalidad de Paine
En el Corazón de Chile Avda. General Baquedano N°490

P A I N E 30 DE ENERO DEL 2020

Comprobante Ingreso de Providencia Folio N° 389 del 2020

Fecha de Ingreso	30-01-2020
Enidad de Origen	VECINO
Tipo de Documento	SOLICITUD VARIA
Rut Contacto	9832280-9
Nombre Contacto	JUNA ACEVEDO COOK
Teléfono Contacto	997043599
Email Contacto	0
Materia (Asunto)	INFORMA FECHA DE ELECCIÓN, DÍA 20 DE FEBRERO 2020
Detalle	FORMULARIO

FIRMA, TIMBRE

SEÑORA
CARMEN PULIDO VICUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
PRESENTE.

(4)

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N° 21-BIS -- LEY N° 19.418)

PRESENTAR 15 DIAS ANTES DE LA ELECCIÓN, SECRETARIA MUNICIPAL

. En Paine, a ____ de ENERO del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 28 de ENERO del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria.


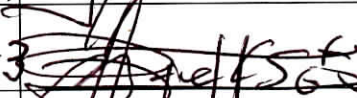

LA JUNTA DE VECINOS N° 13. 24 DE ABRIL

Informan a la Sra. Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad Paine, que la elección del directorio de la organización se realizará:


- Fecha de la elección : 20 de FEBRERO del Año 2020
- Horario : Inicio 18 hrs. Termino 19:30 hrs.
- Lugar y dirección : PERGOLA, BIEN COMUN UBICADO AL NORTE DE LA CANCHA REAL MADRID.

. Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

.- Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JUAN ACEVEDO COOK	9832280-9	
2	MIGUEL SOTO GONZALEZ	9237500-3	
3	MANUEL ARENERO VILLALBA	8259796-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.


JUAN ACEVEDO COOK
PRESIDENTE COMISIÓN